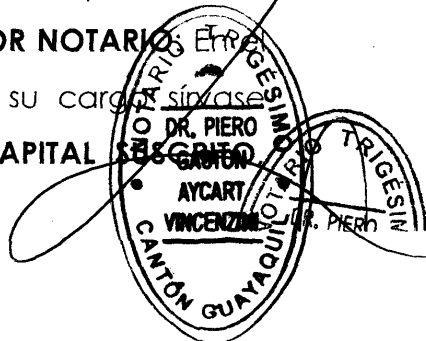




**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DOENSCORP S.A.-----**

CUANTIA: 199,200.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, ocho de Junio del dos mil nueve, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **DOENSCORP S.A.**, representada por el señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**, en su calidad de GERENTE GENERAL, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero. El compareciente es domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo se incorporó una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**



AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DOENSCORP S.A., así

como las declaraciones que hacen de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta Escritura, por los derechos que representa de la compañía DOENSCORP S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, el señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, capaz y hábil para contratar de conformidad con el nombramiento que se adjunta a esta escritura **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a.-) Por escritura pública que autorizo el notario Trigésimo Titular del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintisiete de Junio de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de Julio del dos mil cinco, se constituyó la compañía anónima denominada DOENSCORP S.A., con un capital social inicial de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América **TERCERO.- AUMENTO**

DE CÁPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**, en su calidad de

misma y la
ruidad con
s.- Querpo

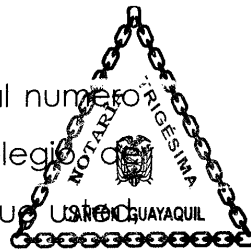


lo tanto reformado los artículos CUARTO y QUINTO del Estatuto Social de la compañía y que constan de la misma forma en el Acta anteriormente referida adjunta a esta escritura como documento habilitante.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- el señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía DOENSCORP S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, celebrada en Guayaquil a los ocho días del mes de Junio del dos mil nueve, declara bajo la gravedad de juramento: UNO.- Sobre la correcta integración, suscripción y pago de las acciones por motivo del aumento de capital de la compañía que representa; DOS.- Que la compañía no es contratista de obra publica del Estado ni de sus Instituciones. TRES.- Los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana y que el aumento ha sido cancelado tal cual consta del acta que se adjunta. CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACIONES.- Queda facultado el Representante legal para realizar las diligencias legales y administrativas. (Firma) Abogada



Alexandra Herrera Burgos, registro profesional numero
doce mil ciento noventa y seis del Colegio de



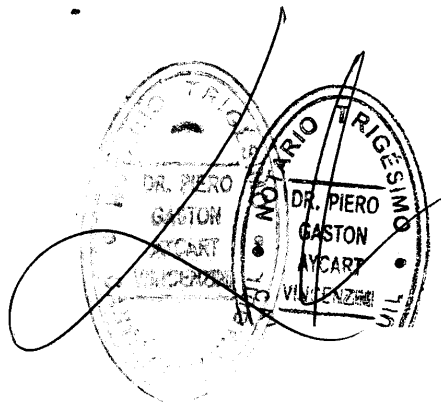
Abogados del Guayas. Anteponga y agregue
señor notario, todo lo demás que sea de estilo para la
completa validez y firmeza de esta escritura e
incorpore los habilitantes acompañados. HASTA AQUÍ
LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida
esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en
unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. DOENSCORP S.A.

RUC. N° 0992415800001

ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ

C.C.N° 0600714414



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOENSCORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de
Junio del dos mil nueve, siendo las 9h45, en la sala de
sesiones de la oficina de la compañía, ubicada en la
ciudadela Kennedy Norte manzana ochenta y nueve, se
reúne la Junta General de Accionistas
de la compañía **DOENSCORP S.A.** Con la asistencia de los
siguientes accionistas: **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**,
propietario de **cuatrocientas dieciséis** acciones ordinarias y
nominativas de un dólar cada una; y, **CECILIA CONCEPCION
CEDEÑO VERA**, propietaria de **trescientos ochenta y cuatro**
acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La
presente Junta General se reúne de conformidad a lo
dispuesto en la Ley de Compañías esto es prescindiendo del
requisito de convocatoria previa por la prensa; por
encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado
objeto de tratar el punto único que constituirá el orden del
día: Aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía,
reformular el estatuto y autorizar al Representante Legal a
perfeccionar lo que se resuelva.

Aprobado el orden del día por unanimidad, actúa como
secretario el Gerente General de la compañía y como
Presidente de la junta la señora **CECILIA CONCEPCION
CEDEÑO VERA**, instalada la junta por el secretario luego de
cotejar el libro de acciones y accionistas y habiéndose
aprobado el orden del día la señora **CECILIA CONCEPCION**

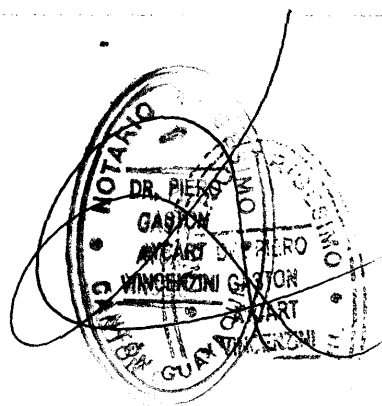


CEDENO VERA, mociona se aumente el capital autorizado a CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; se aumente el capital suscrito A DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y se **REFORME EL ARTICULO CUARTO** QUE DIRA: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA SERA CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SERA DE DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y serán numeradas de la cero cero uno a las doscientas mil inclusive; **Y EL ARTICULO QUINTO** QUE DIRA: LOS TITULOS SERAN FIRMADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE, CADA TITULO PODRA CONTENER UNA O MAS ACCIONES. Aprobado por unanimidad todo lo actuado se resuelve que el pago de las acciones producto del aumento de capital se realizara de la siguiente manera: la señora **CECILIA CONCEPCION CEDENO VERA**, suscribirá **NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS DIECISEIS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y cancelara de la siguiente manera por compensación de créditos el valor de cuatro mil setecientos veintitrés dólares con treinta y tres centavos; por reserva de valuación la cantidad de ochenta mil ochocientos ochenta y siete dólares y el saldo se pagara en el plazo legal. El Ingeniero **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**, suscribe **CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO** acciones ordinarias

y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las cancela de la siguiente manera: cinco ciento dieciséis dólares con noventa y cinco centavos compensación de créditos; ochenta y siete mil seiscientos veintisiete dólares con cincuenta centavos con reserva de valuación y el saldo lo cancelara en el plazo legal. Los accionistas aprueban de consuno todo lo actuado y renuncian a su derecho de preferencia y atribución en la suscripción de las nuevas acciones al igual que entre ellos quedan autorizados a negociar picos y excedentes, por lo que de consuno aprueban la suscripción y pago de las acciones al igual que todo lo actuado en esta junta, los accionistas declaran que no ha generado interés alguno los prestamos que han realizado a la compañía, los accionistas de consuno autorizan al Representante Legal a perfeccionar todo lo resuelto. Se concede un receso para la redacción del Acta, concluido el mismo se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad. Terminado la Junta a las 10h30 del mismo día de su instalación. F) **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ, CECILIA CONCEPCION CEDEÑO VERA.**


ING. ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ
SECRETARIO


CECILIA CONCEPCION CEDEÑO VERA
ACCIONISTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992415800001
RAZÓN SOCIAL: DOENSCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL GRAN CASTELL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: PENA SANCHEZ ALBERTO ENRIQUE
CONTADOR: LOZANO ACOSTA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/07/2005	FEC. CONSTITUCIÓN:	11/07/2005
FEC. INSCRIPCIÓN:	22/08/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO EN HOTEL

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALVICAR Número: SOLAR 9-11 Manzana: 89 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL CASTELL
Teléfono Trabajo: 042680180

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

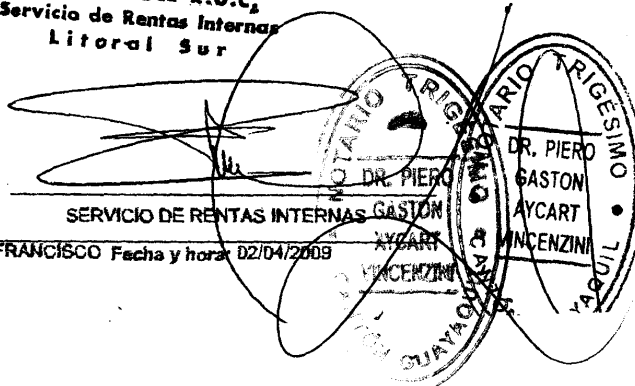
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Bustamante Otero Samantha Hitamar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/04/2009





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992415800001
RAZON SOCIAL: DOENSCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL GRAN CASTELL FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO EN HOTEL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO
ALVICAR Número: SOLAR 8-11 Referencia: DIAGONAL AL HOTEL CASTELL Manzana: 89 Telefono Trabajo: 042680190



Buslamante Otero Samantha Hifamar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/04/2009



DOENSCORP S.A.

Guayaquil, 17 de Agosto del 2005.

SEÑOR:
ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DOENSCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**. De la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **DOENSCORP S.A.**, se constituyó el 27 de Junio de 2005, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Julio 2005.

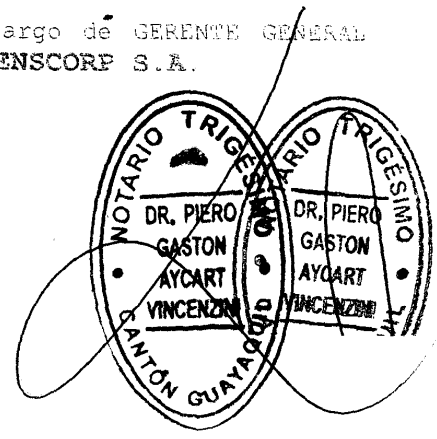
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

Juan Cruz
JUAN PAUL CRUZ ALDÍVAN.
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 17 de Agosto del 2005.

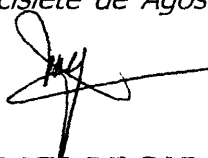
Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **DOENSCORP S.A.**

Alberto Enrique Peña Sanchez
ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
C.C. N° 0600714414

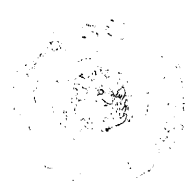


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, ✓ de la compañía **DOENSCORP S.A.**, a favor de **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**, a foja **83.262**, Registro Mercantil número **15.778**, Repertorio número **29.811**. ✓ Guayaquil, diecisiete de Agosto del dos mil cinco.-

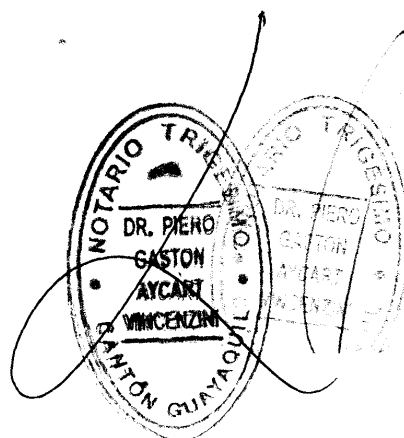
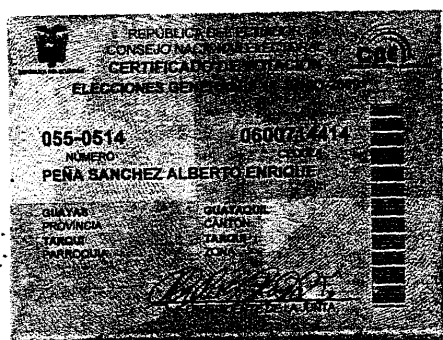
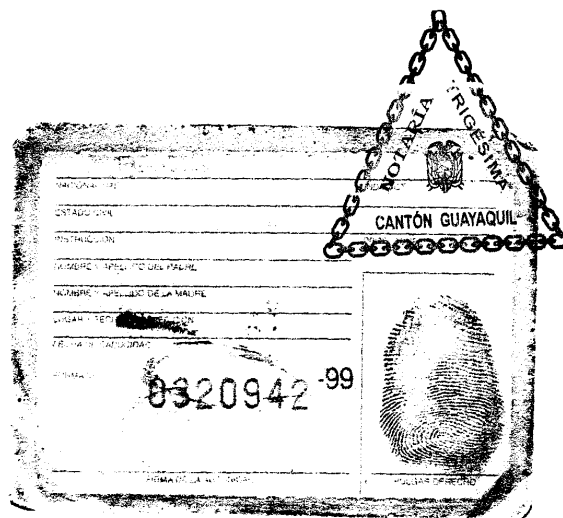


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 182731
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pautado: _____ foja _____
\$: 9,30

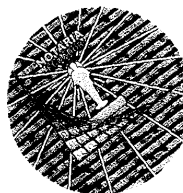
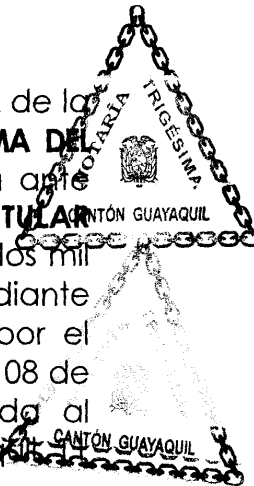


Se otorgó ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de lo
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DOENSCORP S.A. La misma
que sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.-

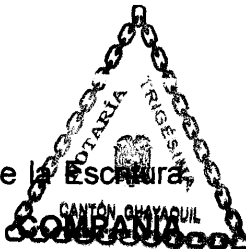
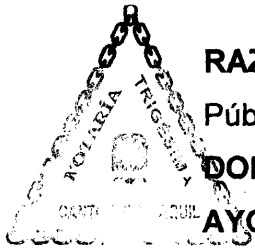


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DOENSCORP S.A.** otorgada ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, el día 08 de Junio del dos mil nueve, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.09. 0007767, dictada por el intendente de Compañías de Guayaquil, suscrita el 08 de Diciembre del dos mil nueve, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 15 de Diciembre del 2009.- Dov fe



[Signature]
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



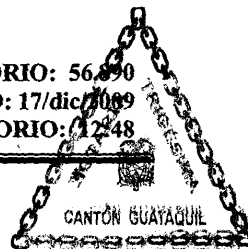
RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DOENSCORP S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0007767**, dictada el **08 DE DICIEMBRE DEL 2009**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **12 de Enero del año 2010.**

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 56890
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:48



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007767, dictada el 8 de diciembre del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía DOENSCORP S.A., de fojas 144.558 a 144.574, Registro Mercantil número 23.668.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 56890



s 18504

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
BEZEGADA

Se conforma con el numeral 8 del artículo 1 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 D.O. FE que la fotocopia procedente que consta de 12 folios es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil;

18 ENE. 2010

Dr. Piero Gaston A. Cart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL